



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 306-2014-GAF/OSIPTEL

Lima, 03 de julio de 2014

EXPEDIENTE	N° 004-2014/ADP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 044-GOD/2014 de la Gerencia de Oficinas Desconcentradas de fecha 30 de enero de 2014, mediante el cual remite los términos de referencia para la contratación del servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Cusco.
- (ii) El Informe N° 424-CNT/2014 del Área de Contrataciones de fecha 21 de mayo de 2014, mediante el cual se estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Cusco, el mismo que asciende a la suma de S/. 216,000.00 (Doscientos dieciséis mil y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.
- (iii) El Memorando N° 647-GOD/2014 de la Gerencia de Oficinas Desconcentradas de fecha 5 de junio de 2014, mediante el cual remite los Términos de Referencia reformulados, como consecuencia del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.
- (iv) La Boleta de Requerimiento N° 2014401215, aprobada el 12 junio de 2014, el Registro de Certificación Presupuestal SIAF N° 00139, aprobado el 13 de junio de 2014, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad resupuestal por el ejercicio fiscal 2014 para realizar la contratación del servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Cusco.
- (v) El Formato de Compromiso de Gasto N° 036-GPP/2014 de fecha 6 de junio de 2014, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.
- (vi) El Informe N° 560-CNT/2014, de fecha 3 de julio de 2014, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
telecomunicaciones - OSIPTEL

expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del "Servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Cusco", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en el ID N° 129;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

Con la opinión favorable del Área de Contrataciones de esta Gerencia,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del "Servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Cusco".

Artículo Segundo.- Designar al Comité Especial que estará encargado de la conducción del presente proceso de selección, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Giannina Mercedes Cubas Landa, quien lo presidirá
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

- Edgar Preciado Jerónimo, miembro titular
(Representante del Área Usuaria)
- Oranna Muñoz Hernández, miembro titular
(Representante de la Gerencia de Administración Finanzas)

Miembros Suplentes:

- David Alfredo Rivas Jimenez, suplente de Giannina Mercedes Cubas Landa
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Janet Rossana Osorio Alamo, suplente de Edgar Preciado Jerónimo
(Representante del Área Usuaria)
- Luz Marina Carolina Flores Castro, suplente de Oranna Muñoz Hernández
(Representante de la Gerencia de Administración Finanzas)

Regístrese y comuníquese.


ÁNGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACHA/sps/gcl

